



UNAP

**Facultad de Odontología
(FO)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 135-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 09 de junio de 2025

VISTO:

El documento de renuncia de fecha 09 de junio del 2025, del Dr. JORGE FRANCISCO BARDALES RIOS, al cargo de Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología.

CONSIDERANDO:

El **Artículo 129º** inciso e. del **Estatuto** de la Universidad Nacional de Amazonia Peruana aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP de fecha Iquitos 31 de marzo de 2021, “el decano es la máxima autoridad de gobierno de la facultad, y tiene la atribución de designar a los directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidades de postgrado”;

Que, estando de conformidad a lo establecido en el **Artículo 39** del Estatuto de la UNAP, que a la letra dice: “La unidad de postgrado de Odontología es la encargada de planificar... Está a cargo de un director que debe ser un docente ordinario con igual o mayor grado a los que otorga, designado por el decano y ratificado por el Consejo de Facultad, por un periodo de dos (2) años. Coordina con la Escuela de Postgrado”;

Que, estando de conformidad a lo establecido en el considerando precedente, es procedente Designar como Directora de la Unidad de Postgrado de Odontología a la **Dra. LINA MARLI CAMIÑAS GÓMEZ**, docente nombrada a tiempo completo, desde el 09 de junio al 31 de diciembre del 2025;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, como Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología a la **Dra. LINA MARLI CAMIÑAS GÓMEZ**, docente nombrada a tiempo completo, desde el 09 de junio hasta el 31 de diciembre del 2025; en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: VRAC/ EPG/DAFO /ORSA/ interesado/ pagina web FO/archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú